

	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	
	POLITICA N°: 008	PLT-SST-008
	<input checked="" type="checkbox"/> SG-SST	
POLÍTICA DE NO USOS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MOVILES MIENTRAS SE CONDUCE	Fecha:	Junio 01/2018
	Versión:	001
	Página 1 de 1	

## POLÍTICA DE NO USOS DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MOVILES MIENTRAS SE CONDUCE

El uso de equipos de comunicación está prohibido mientras se conduce un vehículo al servicio de la organización **COONATRA**. Los siguientes son los requisitos mínimos de operación:

- El uso de teléfonos móviles, asistentes digitales personales (PDA), impresoras, dispositivos de mano, tabletas, dispositivos convergentes, dispositivos de mensajes de texto, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles (ya sea de otra persona o de propiedad de la compañía) está prohibido cuando el vehículo está en movimiento. El uso de dispositivos de manos libres mientras el vehículo está en movimiento también está prohibido
- Si es necesario realizar una llamada del teléfono móvil en cualquier momento mientras se conduce un vehículo, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar seguro donde pueda realizar la llamada.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**MAURICIO ANDRES HERRERA ARBOLEDA**  
Gerente y Representante Legal

Medellín, octubre 05 de 2021